



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 3 de agosto de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar el fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA**, mediante apoderado, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Unidad de Administración de Carrera Judicial y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las **PERSONAS QUE INTEGRAN LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR SEDE DEL 13 DE MARZO DE 2026, PARA EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS POR LA CONVOCATORIA 27 DE LA RAMA JUDICIAL**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial Grado 02
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen A. González Martínez
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co